

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	11001310502420170014801
RADICADO INTERNO:	98989
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	PEDRO ANTONIO MORALES BENITEZ
OPOSITOR:	MANSAROVAR ENERGY COLOMBIA LTD,JJ EMPLEOS TEMPORALES S.A.S.
FECHA SENTENCIA:	27 de febrero de 2024
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL582-2024
DECISIÓN:	CASA EN SEDE DE INSTANCIA CONFIRMA LA SENTENCIA, SIN COSTAS
MAGISTRADO PONENTE:	DRA.ANA MARÍA MUÑOZ SEGURA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 02/04/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

fanny vargas hernández

Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 02/04/2024, a las 5:00 p.m.

fanny*va*rgas hernández

Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>05/04/2024</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el <u>27 de febrero de 2024</u>.

SECRETARIA _